Florencia, 30 de diciembre de 2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO

NUMERO DE INFORME Y/O PERIODO DE VERIFICACIÓN	INFORME PARA PAGO FINAL DEL 10%		
No DEL PROCESO EN EL SECOP	DC-PL-LP-008-2025		
CONTRATO No.	202500000593	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	29 DE MAYO 2025
TIPO DE PERSONA	JURÍDICA		
CLASE DE CONTRATO:	SUMINISTRO		
CONTRATISTA:	GRUPO EMPRESARIAL MUNDO VERDE S.A.S. Representada Legalmente por: Julio Giovanny Jurado Sanabria		
	IDENTIFICACIÓN	Nit No. 900.756.366-1/ C.C. 1.117.515.723 de Florencia	
OBJETO:	SUMINISTRO DE EQUIPOS Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ" CON BPIN 202500000019345".		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR INICIAL CONTRATO:	**DOS MIL NOVECIENTOS QUINCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS ($2.915.156.815) M/CTE, INCLUIDO IVA** Y TODOS LOS IMPUESTOS Y DESCUENTOS DE LEY.		
OTROSÍ	**Otrosí N.º 1** Por medio del cual se modifica la Cláusula Quinta – Plazo de Ejecución y la Cláusula Séptima – Valor del Contrato, en los siguientes términos: Plazo de ejecución inicial: Ocho (8) meses. Plazo de ejecución modificado: Seis (6) meses y diez (10) días. Así mismo, se modifica la Cláusula Séptima – Valor del Contrato, quedando de la siguiente manera: Valor inicial del contrato: DOS MIL NOVECIENTOS QUINCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS ($2.915.156.815) M/CTE, incluido IVA y todos los impuestos y descuentos de ley. Valor del contrato modificado: DOS MIL NOVECIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS ($2.905.891.206) M/CTE, incluido IVA y todos los impuestos y descuentos de ley. **Otrosí No: 2** Por medio del cual se modifica la Cláusula Séptima – Valor del Contrato, con el fin de discriminar el valor correspondiente al Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA). **Otrosí No. 3.** Por medio del cual se modifica la Cláusula Séptima – Valor del		

Scanned with CamScanner

	Contrato, mediante la adición presupuestal por un valor de OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS ($8.333.600,01) M/CTE.				
VALOR TOTAL	$2.914.224.806,00				
No DE CDP	2025040858	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	24/04/2025	**VALOR**	$3.000.000.000
No DE RP	2025052325	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	29/05/2025	**VALOR**	$2.915.156.815
REDUCCIONES A REGISTRO	2025000050	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	17/07/2025	**VALOR**	$9.265.609.00
ADICIÓN	20251022039	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	17/07/2025	**VALOR**	$ 8.333.600
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será de **SEIS (06) MESES Y DIEZ (10) DIAS**, contado a partir de la legalización del mismo y suscripción del Acta de Inicio por EL CONTRATISTA y el supervisor del contrato, sin superar el 31 de diciembre de 2025.				
PRÓRROGA 1	N/A				
SUSPENSIÓN	N/A				
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	DIANA CAROLINA PAREDES VELÁSQUEZ CC. No. 1.117.489.025				
FECHA DE INICIO: N	20 DE JUNIO 2025				
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2025				
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2025				

2. DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

En mi calidad de Supervisora, Diana Carolina Paredes Velásquez, Directora Técnica de la Dirección de las TIC del Departamento del Caquetá, y en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Contratación y demás normas aplicables, me permito emitir el presente Informe Final de Seguimiento, correspondiente al control y verificación del desarrollo del objeto contractual, conforme a las obligaciones establecidas en el Contrato de Suministro N.º 202500000593 de 2025, suscrito entre la Gobernación del Caquetá y la empresa GRUPO EMPRESARIAL MUNDO VERDE S.A.S.

El contrato tiene por objeto el SUMINISTRO DE EQUIPOS Y LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR EL PROYECTO "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ", identificado con BPIN 202500000019345.

En el marco del desarrollo del proyecto, se efectuó el desembolso correspondiente al treinta por ciento (30 %) del valor total del contrato, por un monto de OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE

Scanned with CamScanner

MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($871.767.361,89), recursos destinados principalmente a la adquisición de materiales, insumos y equipos requeridos para la implementación de las actividades programadas y el desarrollo de las acciones propias de la ejecución contractual.

No obstante, se evidencia que del valor desembolsado fue efectivamente ejecutada la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($ 844.554.431,99). En consecuencia, el saldo no ejecutado, equivalente a VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($27.212.929,90) M/CTE, se libera de manera definitiva, sin que se generen saldos a favor del contratista ni obligaciones pendientes para la entidad, quedando las partes a paz y salvo por este concepto.

Así mismo, se realizó el primer pago parcial, correspondiente al dieciocho coma ochenta y seis por ciento (18,86 %) del componente del sesenta por ciento (60 %), por un valor de $550.277.646,00 M/CTE, recursos destinados principalmente a la adquisición de un vehículo tipo camioneta, en cumplimiento del ítem 2.1.37 – Vehículo tipo camioneta, asociado a la Actividad 2: Realizar el fortalecimiento institucional mediante la dotación de elementos que promueven el turismo en el departamento del Caquetá, conforme a los soportes técnicos y administrativos respectivos.

De igual manera, se consolidó la ejecución correspondiente al segundo pago parcial, equivalente al cuarenta y uno coma catorce por ciento (41,14 %) del componente del sesenta por ciento (60 %), por un valor de $1.200.757.317,00 M/CTE, recursos destinados a la ejecución efectiva de actividades técnicas, administrativas y comunicacionales, así como a la adquisición de bienes y servicios requeridos para el desarrollo del objeto contractual, debidamente soportados mediante evidencias técnicas, administrativas y financieras.

En consecuencia, se evidencia un acumulado del noventa por ciento (90 %) en la ejecución financiera del contrato, correspondiente al pago anticipado del treinta por ciento (30 %) y a los primer y segundo pagos parciales del sesenta por ciento (60 %), de conformidad con los soportes técnicos, administrativos y financieros presentados.

Con fundamento en lo anterior, y una vez verificado el cumplimiento del 98.61%, me permito certificar que el contratista ha dado cumplimiento a las obligaciones pactadas, razón por la cual el presente Informe Final se presenta como soporte para el trámite del pago final equivalente al diez por ciento (10 %) del valor del contrato,

Scanned with CamScanner

por un monto de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($278.124.881,00), con el fin de proceder al cierre administrativo y la liquidación del contrato, conforme a la normatividad vigente.

2.1 COMPONENTE TÉCNICO:

En cumplimiento del objeto contractual del Contrato de Suministro N.º 202500000593, y para efectos del cierre técnico, administrativo y financiero del contrato, se deja constancia de la ejecución de los bienes entregados y servicios prestados por el contratista, conforme a las obligaciones contractuales establecidas, los cuales se relacionan de manera detallada en el cuadro consolidado de ejecución que se presenta a continuación:

ITEM	DENOMINACION Y/O DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR TOTAL	CANTIDADES ENTREGADAS	VALOR PARA PAGAR
1	Diseño de infografías de las dieferentes campañas publicitarias	UND	100	$65.700	100	$6.570.000
4	Pautas publicitarias en medios de comunicación digital y tradicional	UND	67	$2.299.500	67	$154.066.500
5	Administración	GLOBAL	GLOBAL	$ 270.252.390	GLOBAL	$ 117.488.381
VALOR TOTAL						$ 278.124.881

Teniendo en cuenta lo anterior, y en mi calidad de Supervisora, me permito certificar el cumplimiento del 98.61% a satisfacción del objeto contractual, dejando constancia de que los bienes entregados y los servicios prestados cumplen con las condiciones técnicas, de calidad y funcionalidad establecidas en el contrato, encontrándose debidamente soportados mediante evidencias técnicas, administrativas y financieras anexas al presente informe.

En este contexto, el presente Informe Final respalda el trámite del pago final equivalente al diez por ciento (10 %) del valor del contrato equivalente a: $ 278.124.881, por cuanto se acredita la ejecución integral de las actividades y productos contractualmente exigidos, constituyéndose en soporte para el cierre administrativo y la liquidación del contrato, conforme a la normatividad vigente.

2.2COMPONENTE ADMINISTRATIVO

2.2.1 Informes, seguimientos y actas

Atendiendo lo dispuesto en la Cláusula Octava – Forma de Pago, la cual establece que:

Scanned with CamScanner

"EL DEPARTAMENTO cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: Un primer pago, en calidad de pago anticipado, hasta por el treinta por ciento (30 %) del valor total del contrato, previa suscripción, perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización contractual;

Pagos parciales con cargo al sesenta por ciento (60 %) restante, correspondientes a los elementos efectivamente suministrados, debidamente soportados mediante actas de pago parcial avaladas por el supervisor; y
Un pago final equivalente al diez por ciento (10 %), una vez el contrato de suministro se haya ejecutado en su totalidad, con recibo a satisfacción por parte del supervisor y suscripción del acta de liquidación.

Para el trámite de cada acta de pago parcial, el contratista deberá presentar previamente la factura comercial, los informes de ejecución y supervisión con sus respectivos anexos, así como los documentos que acrediten la ejecución contractual y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes al período ejecutado. Por su parte, el supervisor deberá presentar el informe de supervisión y expedir el acta de cumplimiento y liquidación, en la cual se certifique el cumplimiento de las obligaciones contractuales a entera satisfacción."

En este contexto, durante el período correspondiente al presente Informe Final de Supervisión, se efectuó el seguimiento técnico, administrativo y el control a la ejecución del Contrato de Suministro N.º 202500000593 de 2025, celebrado con la empresa GRUPO EMPRESARIAL MUNDO VERDE S.A.S., cuyo objeto es el "Suministro de equipos y ejecución de actividades para desarrollar el proyecto denominado: Fortalecimiento Institucional para la Promoción del Turismo en el Departamento del Caquetá", de conformidad con lo establecido en el contrato, sus modificaciones y el Otrosí N.º 003.

El presente documento se emite como Informe Final para efectos de cierre técnico, administrativo y financiero del contrato, constituyéndose en soporte para la certificación de cumplimiento a satisfacción, el trámite del pago final equivalente al diez por ciento (10 %) y la suscripción del acta de liquidación, conforme a los lineamientos contractuales y la normatividad vigente. Los soportes que respaldan la ejecución para el pago final reposan en la oficina de la Dirección Técnica de las TIC de la Gobernación del Departamento del Caquetá.

2.2.2 Modificaciones y/o alteraciones del contrato

Durante el periodo evaluado, el contrato presentó modificaciones así:
Otrosí N.º 1: Por medio del cual se modifica la Cláusula Quinta – Plazo de Ejecución y la Cláusula Séptima – Valor del Contrato, en los siguientes términos:
Plazo de ejecución inicial: Ocho (8) meses.

Scanned with CamScanner

Plazo de ejecución modificado: Seis (6) meses y diez (10) días.

Así mismo, se modifica la Cláusula Séptima – Valor del Contrato, quedando de la siguiente manera:

Valor inicial del contrato: DOS MIL NOVECIENTOS QUINCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS ($2.915.156.815) M/CTE, incluido IVA y todos los impuestos y descuentos de ley.

Valor del contrato modificado: DOS MIL NOVECIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS ($2.905.891.206) M/CTE, incluido IVA y todos los impuestos y descuentos de ley.

Otrosí No: 2 Por medio del cual se modifica la Cláusula Séptima – Valor del Contrato, con el fin de discriminar el valor correspondiente al Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA).

Otrosí No. 3. Por medio del cual se modifica la Cláusula Séptima – Valor del Contrato, mediante la adición presupuestal por un valor de OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS ($8.333.600) M/CTE.

2.2.3 Estado del plazo del contrato

De acuerdo con lo previsto en el contrato y el Acta de Inicio, la ejecución se ejecutó dentro de los plazos establecidos, sin superar el 31 de diciembre de 2025. A la fecha del presente informe, el contrato se ejecutó dentro de los tiempos establecidos, sin requerir ajustes en el cronograma ni modificación de la duración contractual.

2.2.4 Cumplimiento de las obligaciones relativas a la seguridad social

Se verificó el cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones en materia de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales – ARL), así como de los aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA.

El contratista presentó los aportes correspondientes a los meses de junio a diciembre de 2025, allegando las planillas y comprobantes respectivos junto con la cuenta de cobro, constatándose que se encuentra al día con las obligaciones exigidas en la normativa vigente y en el Manual de Contratación de la Gobernación del Caquetá.

Scanned with CamScanner

GRUPO EMPRESARIAL MUNDO VERDE S.A.S

CONCEPTO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
IBC	$1.423.500	$1.423.500	$1.423.500	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 1.423.500
SALUD	$ 57.000	$ 57.000	$ 57.000	$ 57.000	$ 57.000	$ 57.000	$ 57.000
PENSIÓN	$ 227.800	$ 227.800	$ 227.800	$ 227.800	$ 227.800	$ 227.800	$ 227.800
ARL	$ 14.900	$ 14.900	$ 14.900	$ 14.900	$ 14.900	$ 14.900	$ 14.900
COMFACA	$57.000	$57.000	$57.000	$57.000	$57.000	$57.000	$57.000
No. DE PLANILLA	9487508309	9488521020	9488521020	9489979373	9493033570	9493731170	9493735512

NOTA EXPLICATIVA: *En cumplimiento de las funciones de supervisión y conforme a la normativa vigente, se verificó que el contratista, en calidad de persona jurídica, haya certificado el cumplimiento de las obligaciones laborales y parafiscales conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.*

2.3 COMPONENTE FINACIERO Y CONTABLE

En cumplimiento de mis funciones como Supervisora del Contrato de Suministro N.º 202500000593 de 2025, suscrito con la empresa GRUPO EMPRESARIAL MUNDO VERDE S.A.S., me permito presentar la relación correspondiente a la imputación del gasto y el estado de ejecución financiera del contrato, con base en los documentos presupuestales asociados al mismo, incluyendo el Registro Presupuestal (RP) inicial, la reducción presupuestal y la adición presupuestal efectuadas mediante los respectivos otrosíes contractuales.

El Registro Presupuestal inicial N.º 2025052325 del 29 de mayo de 2025 evidencia un valor contractual de DOS MIL NOVECIENTOS QUINCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS ($2.915.156.815 M/CTE), correspondiente al objeto "Suministro de equipos y ejecución de actividades para desarrollar el proyecto Fortalecimiento Institucional para la Promoción del Turismo en el Departamento del Caquetá".

Posteriormente, mediante Memorando N.º 645 del 16 de julio de 2025 y la consecuente reducción del RP N.º 2025000050, se efectuó una disminución presupuestal por valor de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS ($9.265.609 M/CTE).

Así mismo, mediante el Otrosí N.º 003, se realizó una adición presupuestal por valor de OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS ($8.333.600 M/CTE), según Registro Presupuestal N.º 2025104835 del 17 de octubre de 2025, quedando el contrato con un valor vigente de DOS MIL NOVECIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL

Scanned with CamScanner

OCHOCIENTOS SEIS PESOS ($2.914.224.806 M/CTE).,

Con fundamento en lo anterior, y a la fecha de corte del presente Informe Final, se relacionan los pagos ejecutados y el pago final a tramitar, así:

Pago anticipado del treinta por ciento (30 %), liquidado sobre el valor contractual vigente al momento de la primera modificación:

- Base del pago anticipado: $2.905.891.206
- Valor del pago anticipado (30 %): $871.767.361,89
- Valor ejecutado (30%): $ 844.554.431,99
-

Componente del sesenta por ciento (60 %) del valor del contrato:

- Primer pago parcial, correspondiente al 18,86 %, ejecutado en el marco del ítem 2.1.37, por valor de $550.277.646,00.
- Segundo pago parcial, correspondiente al 41,14 %, por valor de $1.200.757.317,00, soportado mediante la Factura N.º FE-197 y los respectivos informes, actas y certificaciones de cumplimiento.

Pago final equivalente al diez por ciento (10 %) del valor del contrato, por un monto de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($278.124.881,00 M/CTE), soportado mediante factura No. FE-198, el cual se tramita con fundamento en el cumplimiento integral del objeto contractual y para efectos del cierre administrativo y la liquidación del contrato.

Ejecución financiera acumulada

La suma del pago anticipado, el primer pago parcial, el segundo pago parcial y el pago final asciende a:

- Total, ejecutado: $2.873.714.275,99 M/CTE
- Porcentaje ejecutado: 98,61%

En conclusión, los recursos ejecutados reflejan un cumplimiento financiero total, adecuado y coherente con el avance físico y técnico del contrato, en concordancia con los parámetros legales, técnicos y administrativos establecidos, dejando el contrato en condiciones óptimas para su cierre y liquidación definitiva.

Scanned with CamScanner

BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA. A continuación, se presenta el balance financiero correspondiente a la ejecución del contrato:

Concepto	Valor	Fecha
Ejecutado de Pago anticipado	$ 871.767.361,89	01 de septiembre 2025
Adición	N/A	N/A
(01) Primer pago parcial	$ 550.277.646,00	17 de diciembre de 2025
(02) Segundo pago parcial	$ 1.200.757.317,00	Pago pendiente
(03) Pago Final (10%)	$ -	
Valor autorizado en el presente informe	$ 278.124.881,00	Pago pendiente
Saldo pendiente por ejecutar	$ 13.297.600,11	Saldo para liberar
Saldo no ejecutado del pago anticipado del 30%	$ 27.212.929,90	Saldo para liberar
Valor total del contrato según otrosí No. 3	**$ 2.914.224.806,00**	

En consecuencia, y conforme a lo establecido en la forma de pago, se autoriza el trámite del pago final equivalente al diez por ciento (10 %) del valor del contrato, por un monto de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($278.124.881,00), por encontrarse debidamente sustentado en la ejecución física, técnica y documental verificada, constituyéndose en soporte para el cierre administrativo y la liquidación del contrato.

De igual manera, se solicita efectuar el descuento por valor de VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($27.212.929,90) M/CTE, correspondiente al saldo no ejecutado del pago anticipado, toda vez que, de acuerdo con la revisión técnica, administrativa y financiera realizada por la interventoría, dicho valor no fue soportado ni ejecutado dentro del periodo contractual.

2.4 COMPONENTE LEGAL

2.4.1 Multas y sanciones

Durante el periodo evaluado no se registraron multas ni sanciones derivadas de la ejecución del Contrato de Suministro No. 202500000593 de 2025.

El contratista GRUPO EMPRESARIAL MUNDO VERDE S.A.S. ha cumplido con las obligaciones contractuales en los términos establecidos, garantizando la entrega oportuna, la calidad técnica de los productos y la atención de los requerimientos efectuados por la supervisión.

No se evidencian causales que generen la aplicación de medidas sancionatorias.

Scanned with CamScanner

Estado: N/A.

2.4.2 Reclamaciones o controversias

Durante la ejecución y seguimiento del contrato no se presentaron reclamaciones, quejas ni controversias por parte del contratista ni de la entidad contratante.

El desarrollo contractual se efectuó en condiciones de normalidad, con comunicación fluida y permanente entre las partes, garantizando la atención oportuna de los requerimientos y el cumplimiento satisfactorio del objeto del contrato.
Estado: N/A.

2.4.3 Garantías

GARANTÍA			
FECHA DE APROBACIÓN	20/06/2025 – 20/02/2029		
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO.	CHU-100049094	FECHA DE EXPEDICIÓN	04/06/2025
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	CHU-100009205	FECHA DE EXPEDICIÓN	04/06/2025
COMPAÑÍA ASEGURADORA	Nacional de seguros		
RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
Cumplimiento de contrato	$ 290.589.120.60	20/06/2025 – 20/08/2026	
Pago de salarios, prestacio sociales e indemnizaciones	$ 145.294.560.30	20/06/2025 – 20/02/2029	
Calidad de los elementos	$ 290.589.120.60	20/06/2025 – 20/08/2026	
Calidad del servicio	$ 290.589.120.60	20/06/2025 – 20/08/2026	
Pago anticipado	$ 871.767.361.80	20/06/2025 – 20/08/2026	

3. CONCLUSIONES

Con base en lo expuesto anteriormente, la suscrita Supervisora del Contrato de Suministro N.º 202500000593 de 2025 certifica que la empresa GRUPO EMPRESARIAL MUNDO VERDE S.A.S. ha cumplido a satisfacción con la ejecución del 98.61% del objeto contractual, incluyendo la ejecución de las actividades, la entrega de los bienes y la prestación de los servicios pactados, de conformidad con el contrato, sus modificaciones y el Plan Operativo Anual (POA), así como con las demás obligaciones contractuales, legales y laborales, entre ellas el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

De acuerdo con lo verificado en el desarrollo de la ejecución final, y por encontrarse

Scanned with CamScanner

debidamente sustentada la ejecución física, técnica, administrativa y documental del contrato, se autoriza el trámite del pago final equivalente al diez por ciento (10 %) del valor del contrato, por un monto de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($278.124.881,00), constituyéndose este documento en soporte para el cierre administrativo y la liquidación del contrato, conforme a la normatividad vigente.

De igual manera, se solicita efectuar el descuento por valor de VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($27.212.929,90) M/CTE, correspondiente al saldo no ejecutado del pago anticipado, toda vez que, de acuerdo con la revisión técnica, administrativa y financiera realizada por la interventoría, dicho valor no fue soportado ni ejecutado dentro del periodo contractual.

4. OBSERVACIONES

El contratista GRUPO EMPRESARIAL MUNDO VERDE S.A.S. dio cumplimiento al 98,61 % de las condiciones pactadas en el Contrato de Suministro No. 202500000593, garantizando la entrega oportuna de los bienes, la prestación de los servicios contratados, la calidad de los productos suministrados y la presentación completa, adecuada y verificable de los soportes requeridos, lo cual permitió el cierre satisfactorio del contrato y el trámite del pago final, conforme a lo previsto contractualmente.

En el marco de la ejecución y liquidación del citado contrato, las partes dejan expresa constancia de que el ítem 3.1.1 – Plan publicitario – Merchandising fue estructurado contractualmente bajo un valor global unitario estimado de TREINTA Y CUATRO MIL PESOS ($34.000) por unidad, para un valor total de CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($45.764.000).

De este valor, en el pago anticipado del 30%, se facturó la suma de CUARENTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($40.799.999,90), de los cuales se ejecutó efectivamente un valor de TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($31.867.450) moneda corriente, quedando un saldo no ejecutado correspondiente a TRECE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($13.896.550) M/Cte.

Durante la ejecución contractual y la validación técnica y financiera de los productos efectivamente desarrollados, se evidenció que el valor global unitario inicialmente establecido resultaba insuficiente para cubrir los costos reales de producción,

Scanned with CamScanner

adquisición y ejecución individual de los diferentes componentes del plan publicitario, encontrándose por debajo de los precios reales de mercado, lo que hacía inviable su aplicación homogénea para efectos de facturación y cobro individualizado de cada subítem.

En atención a lo anterior, y con el fin de preservar el equilibrio económico del contrato, garantizar la correspondencia entre la ejecución física y financiera y asegurar la correcta destinación de los recursos públicos, se procedió a liquidar y reconocer únicamente los bienes y actividades efectivamente ejecutados, aplicando valores unitarios ajustados y diferenciados, calculados con base en los costos reales de mercado y en los productos efectivamente entregados y recibidos a satisfacción por la entidad.

Como consecuencia de este ajuste técnico y financiero, y dado que el valor global unitario inicialmente previsto no permitía cubrir la totalidad de los componentes del ítem 3.1.1, no se efectuó el cobro de los ítems 1.2 y 1.3 del contrato, los cuales no fueron ejecutados. Esta decisión fue adoptada de común acuerdo entre las partes y no configura incumplimiento contractual, sino una medida razonable, proporcional y debidamente justificada, orientada a evitar sobrecostos, cobros no soportados o afectaciones a la ecuación económica del contrato.

En este contexto, el valor efectivamente ejecutado y susceptible de cobro del ítem 3.1.1 – Plan publicitario – Merchandising asciende a la suma de TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($31.867.450) moneda corriente, **liberándose de manera definitiva el valor no ejecutado de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($13.896.550)** M/Cte, sin que se generen saldos a favor del contratista ni obligaciones pendientes para la entidad. Así mismo, **se liberan en su totalidad los recursos correspondientes al ítem 2.1.35 – Licencias Adobe Creative Cloud, por valor de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS ($15.000.480,01), al ítem 1.2 del contrato, por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS PESOS ($3.613.500), y al ítem 2.2.13 – Celulares, por valor de OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000)**, al no haberse ejecutado dichos componentes, sin que ello constituya incumplimiento ni afectación al objeto contractual. En ese orden de ideas, la sumatoria de los valores liberados correspondientes a los ítems anteriormente descritos asciende a la suma total de **CUARENTA MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS CON UN CENTAVO ($40.510.530,01).**

Los valores reflejados en el balance final del presente informe, con los soportes de ejecución final, corresponden al (10%) del contrato.

Scanned with CamScanner

GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GA-GC-FR- 077
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISION E INTERVENTORIA PARA PAGO	VERSIÓN: 001 FECHA: 12-08-2025 Página: 13 de 13

En consecuencia, el valor total de los recursos liberados en la liquidación contractual asciende a CUARENTA MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS CON UN CENTAVO ($40.510.530,01), quedando las partes a paz y salvo por todo concepto.

Anexos

Se anexan al presente informe los siguientes documentos de soporte:

1. Copia Factura FE–198 por valor de $278.124.881,00
2. Informe ejecutivo GA-GC-FR- 079
3. Copia Certificación de aportes a la seguridad social y parafiscales.

POR LA ENTIDAD Y POR LA SUPERVISIÓN
Diana Carolina Paredes V.
DIANA CAROLINA PAREDES VELASQUEZ Directora Técnica de las TIC Despacho del Gobernador Gobernación del Caquetá

Proyectó:
Leidy Carolina Otalvaro Magno
Contratista - CPS 202500000683
Apoyo a la Supervisión
Secretaria de Planeación
Gobernación del Caquetá

Elaboró:	Cristian Andrés Rodríguez Collazos	Revisó:	Angy Carolina Rojas Rivas	Aprobó:	Diego Felipe Pinto Diaz
Firma:		Firma:		Firma:	
Cargo:	**Contratista**	**Cargo:**	**Directora Dirección de Contratación**	**Cargo:**	**Presidente del Comité Institucional de Gestión y Desempeño**

Scanned with CamScanner